



## Implementación del Espacio de Autonomía Curricular

La Educación Básica Integrada tiene en su currículo el espacio de Autonomía Curricular. En la Dirección General de Educación Secundaria dicho espacio está constituido por unidades curriculares en formato rotativo y optativo.

En 2023 y 2024 el Depto de Investigación y Evaluación Educativa de la Dirección de Planeamiento realizó un primer monitoreo sobre la implementación de dichas unidades curriculares en los centros educativos.

Asimismo, la Inspección Docente, desde su acompañamiento a los docentes y las instancias de desarrollo profesional, recogió información relevante de las comunidades educativas.

Por tanto se dispone de un conjunto de insumos para valorar el proceso de implementación:

1) Los resultados del relevamiento a directores de centros educativos con EBI, realizado por el Depto de Investigación y Evaluación Educativa durante el mes de setiembre de 2023 (encuesta web aplicada a equipos de dirección con una muestra final de 205 centros).

Anexo 1 - Presentación resumen de resultados obtenidos de encuesta a dirección - 2023

2) Los resultados del relevamiento a docentes de talleres de EBI realizado por el Depto de Investigación y Evaluación Educativa durante el mes de julio de 2024 (encuesta web aplicada a docentes con una muestra final de 598 respondentes).

Anexo 2 - Presentación de resumen de resultados obtenidos de encuesta docente - 2024

3) Información surgida del acompañamiento de la Inspección a los docentes durante la implementación en 2023. Consideraciones sobre aspectos a mejorar y aspectos favorables a profundizar.



## 1. Propuesta para 7º y 8º: rotatividad y formato semestral

En 7º y 8º el formato de la unidad curricular del espacio de Autonomía curricular tendrá un formato semestral y rotativo en ambos grados. Los docentes trabajarán a partir del perfil de tramo y la selección de las competencias a profundizar.

Se procurará generar un espacio interdisciplinario en el que se realice un módulo introductorio y un módulo de cierre tal como se explicita en las orientaciones para la evaluación de la Resolución de la DGES N.º 872 del 8 de marzo de 2024.

En el módulo introductorio se hará la presentación de la propuesta de Arte y de Ciencias así como los criterios de evaluación. Asimismo, los docentes planificarán un módulo de cierre para la evaluación del trabajo alcanzado. En el módulo de cierre se propiciará la autoevaluación además de la retroalimentación del proceso del aprendizaje y el grado de avance en sus desempeños en relación con las competencias acordadas. En el caso de ser necesario, ambos docentes orientarán al estudiante hacia el APE a fin de que complete el proceso personal de aprendizaje.

En relación con la evaluación se tendrá en cuenta la Resolución de la DGES N.º 872 del 8 de marzo de 2024.

## 2. Propuesta para 9º: optatividad en formato anual

En 9º grado la unidad curricular del espacio de Autonomía Curricular tendrá un formato optativo anual. Luego de transitar el tramo 5, los estudiantes han estado en contacto con diversos campos disciplinarios y metodologías de trabajo, lo que contribuye a su proceso de elección a partir de sus intereses.

En el módulo introductorio se hará la presentación de la propuesta de Participación Juvenil y Expresión Artística y criterios de evaluación.

Luego del módulo introductorio, los estudiantes realizarán la elección que continuará durante todo el año; a partir de los criterios consensuados, los docentes evaluarán la unidad curricular.